



WALDEMAR CERRÓN ROJAS

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

PROYECTO DE LEY N° _____

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA
CREACION E IMPLEMENTACION DEL
PROGRAMA NACIONAL DE
ALFABETIZACION

El Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley.

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente ley

LEY QUE FORTALECE LA CREACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION

Artículo 1.- Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Programa Nacional de Alfabetización, a fin de erradicar el analfabetismo en el territorio nacional.

Artículo 2- Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación del Programa nacional de Alfabetización.

Artículo 3- Entidades competentes

Encargar al Ministerio de Educación, a los Gobiernos Regionales a realizar las acciones y medidas para priorizar la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Ley.

DISPOSICIÓN

COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ÚNICA. Declárese de interés público y necesidad pública la creación e implementación del Programa Nacional de Alfabetización, en todo el territorio nacional

el cual se ejecutará a través del Ministerio de Educación, de los Gobiernos Regionales y Locales.

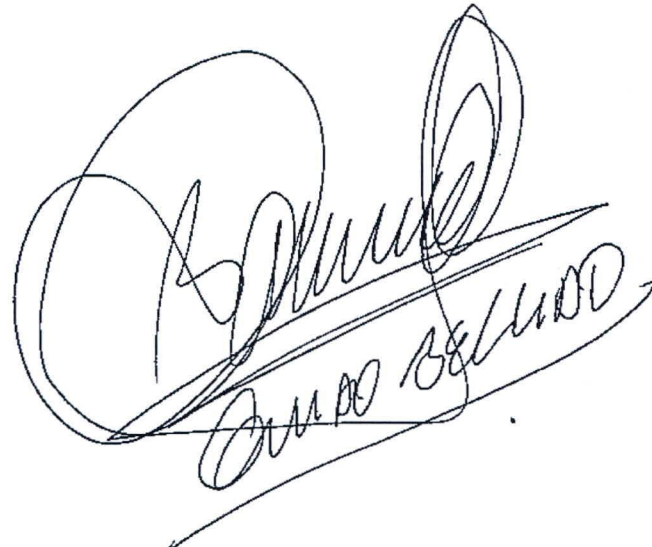

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


WALDEMAR CERRÓN ROJAS


PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
Congresista de la República


SEGUNDO T.
MONTAÑO CÁRDENAS


MARGOT PALACIOS HUAMÁN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


OMAR BELTRÁN


NIVARDO EDGAR TELLO MONTES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


LUCINDA VÁSQUEZ VELA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Alfabetización y Post alfabetización en Cuba: los programas yo sí puedo y yo sí puedo seguir

De acuerdo a las estadísticas oficiales de la UNESCO, Cuba presenta una tasa de alfabetización absoluta del 100% de su población de 15 años y más. Por lo tanto, en la actualidad se trabaja por la reducción del analfabetismo residual; se ha desarrollado una política de atención a las personas adultas con necesidades educativas especiales. Esta política está incorporada al Subsistema de Educación de Adultos: para su desarrollo se coordina el gobierno nacional y las asambleas provinciales y municipales del Poder Popular. La activa participación de la comunidad organizada ha posibilitado no solo la detección y alfabetización de las personas, sino la continuidad de su formación a través de la preparación laboral y el incremento de su cultura general. A su vez, los grupos de alfabetización se incorporan en proyectos comunitarios y participan en proyectos de educación para la salud.

El método para el aprendizaje de la lectoescritura se sustenta en el uso de la radio o la televisión; en un modelo de evaluación del aprendizaje, así como del impacto social, curricular y financiero. Se basa en los principios de respeto a la identidad nacional y cultural de los iletrados, en el protagonismo de las autoridades y educadores y en la capacitación del capital humano para ejecutar la tarea y continuar con los programas de post alfabetización.

Con la finalidad de garantizar la continuidad de estudio a los recién alfabetizados y evitar el retroceso por desuso de las habilidades adquiridas, fue concebido el Programa de Educación Básica de Jóvenes y Adultos "Yo, sí puedo seguir" que permite alcanzar aprendizajes equivalentes al Sexto Grado.

En el ámbito internacional, Cuba impulsa el Programa de Alfabetización "Yo, sí puedo" que y ha sido implementado en numerosos países. El programa se ha aplicado en español, en inglés, francés y portugués, así como en lenguas originarias como es el caso del Aymara, el Quechua, el Guaraní, el Tetum y el Suahili.

Programa nacional de alfabetización "yo sí puedo" y post alfabetización "yo sí puedo seguir" del Estado Plurinacional de Bolivia

En 2006 y con apoyo de la colaboración cubana y venezolana se inició en Bolivia el Programa "Yo sí puedo" y, posteriormente, el Programa "Yo sí puedo seguir". La alfabetización es entendida por estos programas como un proceso continuo orientado a lograr la educación básica.

El programa, desarrollado con apoyo de medios audiovisuales, especialmente, TV-video, se dirige a personas jóvenes y adultas de 15 años y más, principalmente de poblaciones en situación de alta vulnerabilidad. El año 2008, luego de treinta y tres meses de implementación del Programa "Yo sí puedo", según el Viceministro, 824.000 personas aprendieron a leer y escribir; la tasa de analfabetismo se redujo de un 13 a un 3,7%, declarándose Bolivia "Territorio Libre de Analfabetismo".

Desde entonces se impulsa el Programa "Yo sí puedo seguir" que permite en dos años nivelar estudios equivalentes al Sexto Grado de Primaria.

La atención a poblaciones indígenas constituye un eje central de las políticas educativas en el país, por ello, se impulsa el programa bi-alfabetización quechua-castellano, reconocido por el tratamiento simultáneo de enseñanza de las dos lenguas. Existe disponible material didáctico en Quechua, Aymara y Guaraní, en Mojeño Trinitario y Besiró.

La meta del proceso de post alfabetización es lograr que 560.000 personas mayores de 15 años alcancen la formación equivalente a 6º año de Primaria y mantener la tasa de analfabetismo por debajo del 4%. Para ello, a fines de 2012, se lanzó un nuevo programa destinado a enseñar a leer y a escribir a 200.000 analfabetos "residuales". Este proceso, de una duración de tres meses, se focalizará en 41 municipios.

El Programa Brasil Alfabetizado

El Programa Brasil Alfabetizado (PBA), implementado desde el año 2003 por el Ministerio de Educación de Brasil, tiene como propósito promover la superación del analfabetismo entre los jóvenes de 15 años y más, adultos y adultos mayores y contribuir a la universalización de la enseñanza fundamental en Brasil. El programa reconoce la educación como un derecho humano y a la oferta pública de alfabetización como la puerta de entrada para la educación y escolarización de las personas a lo largo de toda la vida.

El programa apoya acciones de formación inicial y continuada de los alfabetizadores, distribuye materiales escolares y pedagógicos, merienda y transporte; además, distribuye libros didácticos y material de lectura. Para contribuir en la gestión del PBA, facilitando el trabajo de los Estados y Municipios, el MEC paga de forma directa becas a los alfabetizadores.

El Programa Brasil Alfabetizado se desarrolla en todo el territorio nacional, focalizándose especialmente en 1.928 Municipios que presentan tasas de analfabetismo igual o superior al 25%. Los educadores seleccionados para trabajar en el programa son voluntarios que, preferentemente, trabajan en la red pública; no obstante, cualquier persona que haya completado el nivel secundario puede participar del programa. Para ello debe inscribirse en la Secretaría Estatal o bien en el Municipio, encargados de entregar formación a los docentes.

Las políticas de inclusión en alfabetización llevaron a implementar un método específico para comunidades sordas "Língua Brasileira de Sinais" (LIBRAS); lengua visual y espacial articulada a través de las manos, de las expresiones faciales y del cuerpo. Esta es una lengua especial usada por las comunidades sordas brasileñas. LIBRAS es reconocido por ley como un medio de comunicación y expresión y, además, se incluye como parte integrante del currículum en los cursos de formación de fonoaudiólogos.

La alfabetización en Chile

La alfabetización es una alternativa educativa dirigida a personas mayores de 15 años, analfabetas o con menos de cuatro años de escolaridad, pertenecientes a los sectores más pobres y vulnerables del país, con el fin de desarrollar las competencias exigidas en el Primer Nivel de Educación de Adultos (4° año básico).

En el marco del Programa Chile Califica, el Ministerio de Educación de Chile desarrolló desde 2003 hasta 2009, en forma ininterrumpida, una Campaña de Alfabetización (**Contigo Aprendo**) en aquellas regiones con mayor índice de analfabetismo, de acuerdo a los datos disponibles. En la Campaña se trabajó con monitores voluntarios, los que recibían una capacitación metodológica por parte de la Coordinación de Educación de Adultos. Para su desarrollo se elaboraron textos que fueron muy bien acogidos por la población a quien se dirigía. Los resultados de aprendizaje se evaluaron con pruebas estandarizadas, elaboradas a nivel central.

FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

El analfabetismo es uno de los principales problemas y deudas de la Humanidad ya que aquellas personas consideradas analfabetas no lo son por opción propia si no por la existencia de altos niveles de pobreza, miseria y falta de oportunidades educativas en el medio en el que se encuentran insertas. Tal es así que las tasas de analfabetismo se hacen claramente visibles en países en desarrollo o del Tercer Mundo, países en los cuales los sistemas educativos son deficientes o directamente no son prioridad.

En la sociedad actual, el analfabetismo representa un auténtico problema en términos de inserción social, participación laboral y productividad. Según la UNESCO, este flagelo afecta a más de 750 millones de personas en el mundo. El problema se ha complejizado, pues se ha demostrado que el simple conocimiento de las letras no es suficiente. Por ende, hoy en día se han acuñado las expresiones de analfabetismo funcional y analfabetismo digital.¹

Analfabetismo funcional²

Es cuando una persona sabe leer y escribir, pero sin embargo manifiesta problemas de comprensión lectora, emisión de información escrita o cálculo simple, se habla de analfabetismo funcional. En este sentido, el concepto analfabetismo funcional expresa la dificultad que tiene el sujeto para desenvolverse en la aplicación de competencias de lecto-escritura y de cálculo elementales.

Este tipo de personas suele tener dificultades para escribir textos legibles, comprender la señalización, producir, organizar y sistematizar información (por ejemplo, elaborar un currículo), llenar formularios, leer un texto fluidamente con sentido, etc. Esto quiere decir que los individuos no saben cómo poner a funcionar las herramientas de lecto-escritura y cálculo que ya poseen.

En la época actual, el uso de los medios digitales es cada vez más necesario para la comunicación laboral y personal. Sin embargo, el uso de este tipo de sistemas está mediatizado por el acceso a la tecnología y el conocimiento de las aplicaciones.

En la actualidad, gran parte de la población mundial no tiene acceso a los medios de comunicación digital o no sabe utilizarlos, lo que repercute en su integración social. En efecto, el 47% de la población mundial no tiene acceso a Internet y, evidentemente, a las nuevas tecnologías. Esta realidad afecta, como es lógico, a los sectores marginados o menos favorecidos económicamente.

El Analfabetismo en el Perú

Según los resultados que ofrece el INEI, el 5,5% de la población de 15 y más años de edad no sabe leer ni escribir. Habiéndose reducido en 0,8 puntos porcentuales el fenómeno en relación con el año 2014, que afectó al 6,3% de la población de 15 y más años de edad.

Fuente: <https://www.significados.com/analfabetismo/>

¹ Idem

² Idem

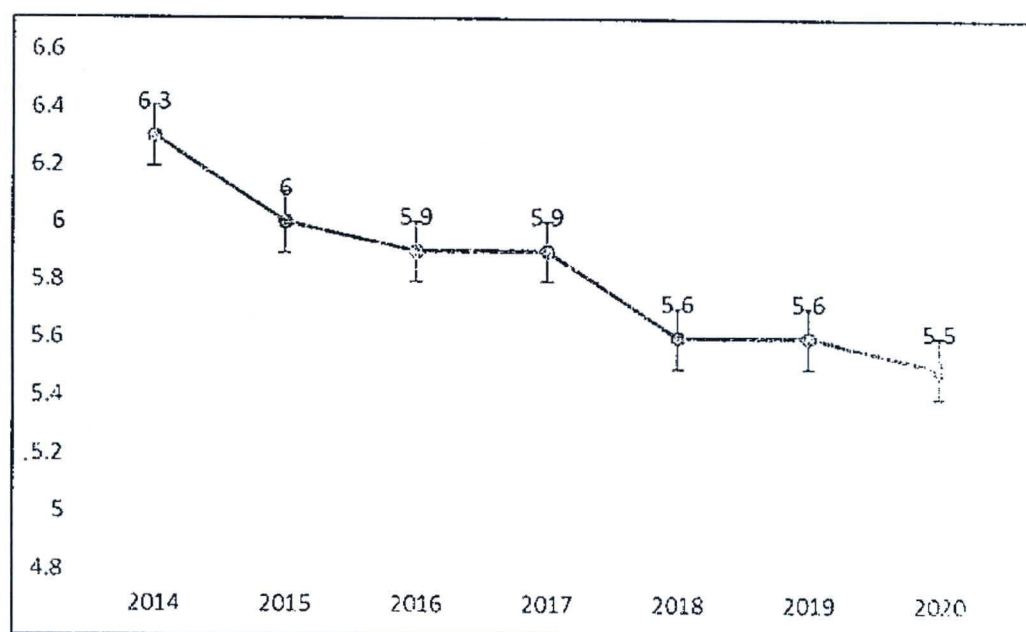
Por regiones naturales, la región de la Sierra con 9.8%, representa la tasa más elevada de analfabetismo, seguido de los residentes en la Selva con 6.7% y los analfabetos residentes de la región Costa con 3.0%.

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD

(Porcentaje respecto del total de población de 15 y más años de edad)

Ámbito Geográfico	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	6.3	6	5.9	5.9	5.6	5.6	5.5
Región Natural							
Costa	3.3	3.1	3.2	3.1	3	3	3
Sierra	11.3	10.8	10.5	10.3	9.9	9.9	9.8
Selva	7.5	7.2	7.5	7.5	7.3	7	6.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.



Analfabetismo según el área de residencia

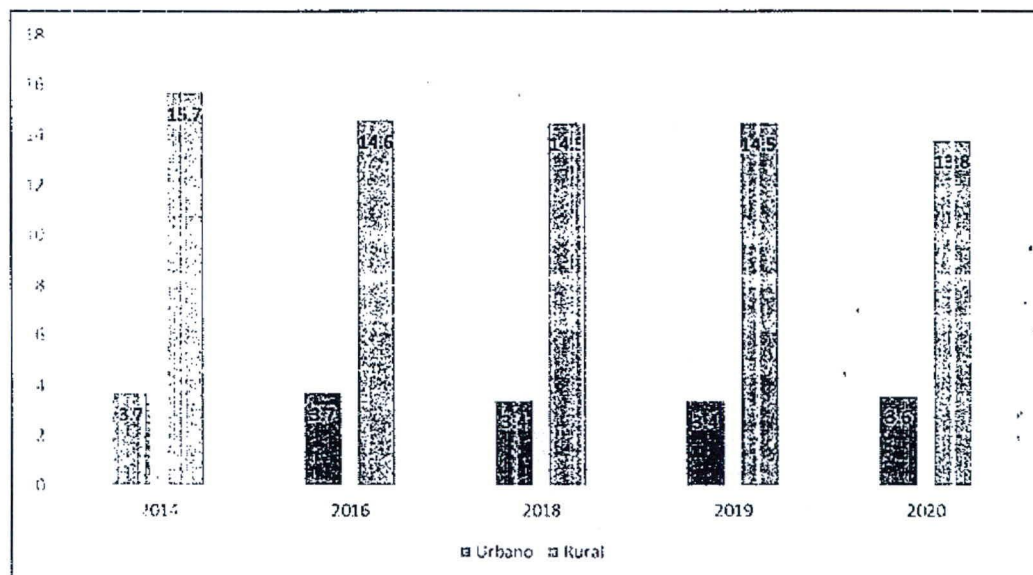
De acuerdo con el área de residencia, el analfabetismo en el Perú afecta en mayor proporción a la población del área rural. Así mientras que el área urbana incidió en 3.6% de la población, en el área rural lo hizo el 13.8%.

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA

(Porcentaje respecto del total de población de 15 y más años de edad)

Área de Residencia	2014	2016	2018	2019	2020
Urbano	3.7	3.7	3.4	3.4	3.6
Rural	15.7	14.6	14.5	14.5	13.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.



Incidencia del Analfabetismo en hombres y mujeres

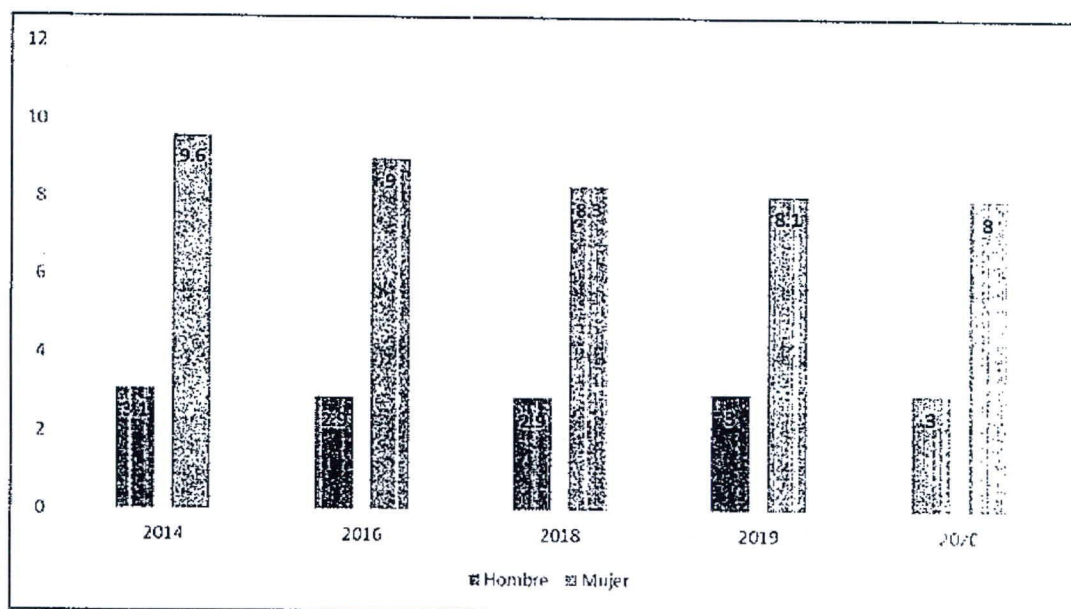
El analfabetismo afecta a la población de manera diferenciada, según sexo. Las más afectadas han sido las mujeres, fenómeno que se presenta como expresión de los roles tradicionales diferenciados por sexo.

De acuerdo con el sexo, el analfabetismo afecta en mayor proporción a las mujeres que a los hombres. Así en el 2020, el 8.0% de las mujeres eran analfabetas, mientras que en los hombres representa el 3.0%, respecto a lo registrado en el año 2014, en los hombres se redujo el analfabetismo en 0.1 puntos porcentuales y en las mujeres 1.6 puntos porcentuales.

TASA DE ANALFABETISMO SEGÚN SEXO

Sexo	2014	2016	2018	2019	2020
Hombre	3.1	2.9	2.9	3	3
Mujer	9.6	9	8.3	8.1	8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.



Analfabetismo por grupos de edad

Al analizar por grupos de edad, se aprecia que los grupos de mayor edad presentan las tasas más altas de analfabetismo. Así, para el grupo de edad de 60 y más años, el analfabetismo fue de 17,5%, para los de 50 a 59 años de edad alcanzó el 7,2%, de 40 a 49 años fue del 5,1% y para el grupo más joven de 15 a 19 años fue de 0,4%.

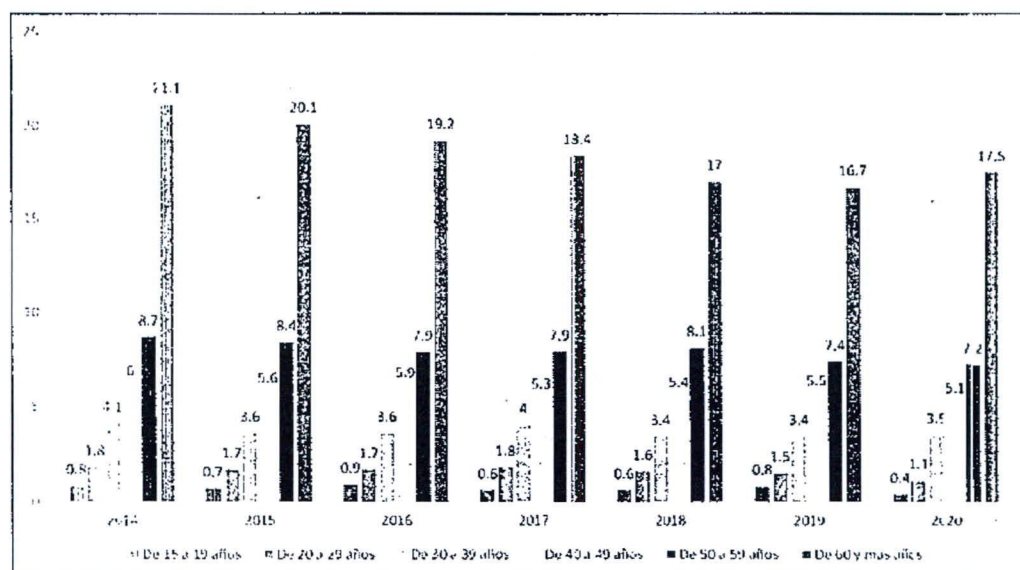
Si bien el analfabetismo viene disminuyendo, aún constituye un problema de la población adulta mayor y principalmente de las mujeres.

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN GRUPOS DE EDAD

(Porcentaje respecto del total de población de 15y más años de edad)

Grupos de edad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	6.3	6	5.9	5.9	5.6	5.6	5.5
Grupo de edad							
De 15 a 19 años	0.8	0.7	0.9	0.6	0.6	0.8	0.4
De 20 a 29 años	1.8	1.7	1.7	1.8	1.6	1.5	1.1
De 30 a 39 años	4.1	3.6	3.6	4	3.4	3.4	3.5
De 40 a 49 años	6	5.6	5.9	5.3	5.4	5.5	5.1
De 50 a 59 años	8.7	8.4	7.9	7.9	8.1	7.4	7.2
De 60 y más años	21.1	20.1	19.2	18.4	17	16.7	17.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares



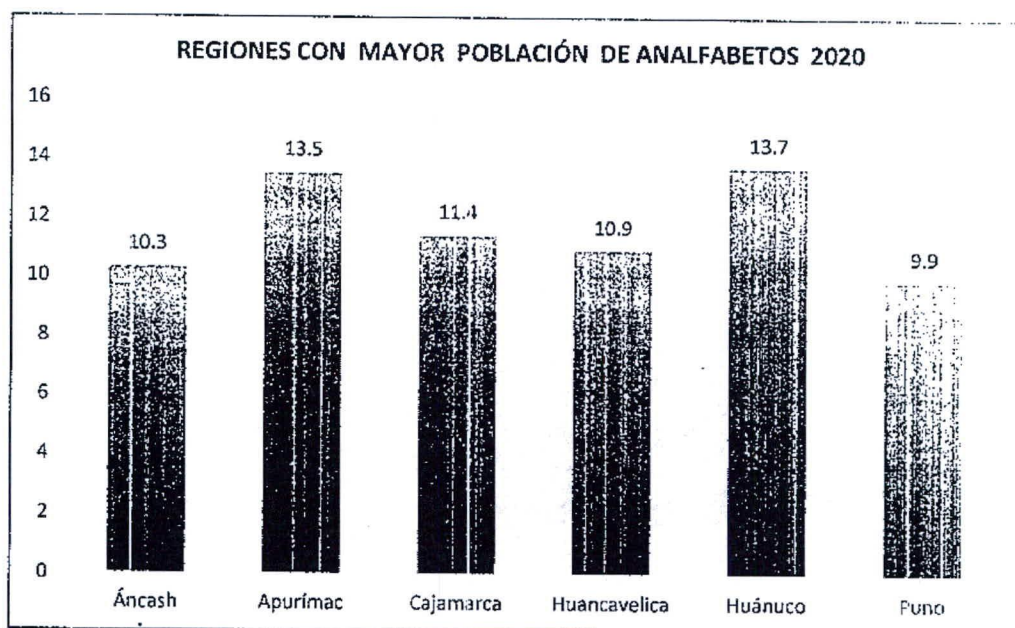
El Analfabetismo por Regiones

La heterogeneidad cultural, social y económica de la población peruana, se refleja en los diferentes niveles de analfabetismo en las regiones. Así, las mayores tasas de analfabetismo se presentan en Huánuco (13.7%), Apurímac (13.5%), Cajamarca (11.4%), Huancavelica (10.9%), Áncash (10.3%) y Puno (9.9%).

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN REGIÓN
(Porcentaje respecto del total de población de 15 y más años de edad)

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	6.3	6	5.9	5.9	5.6	5.6	5.5
Áncash	90.1	9.5	8.7	10	9.6	9	10.3
Apurímac	17.1	13.8	16.3	15.2	14	12.6	13.5
Cajamarca	13.1	13.1	14	11.5	11.5	12.1	11.4
Huancavelica	15.6	14.3	12.6	13.8	12.4	12.5	10.9
Huánuco	13.4	12.7	13.4	13.1	12.9	13.6	13.7
Puno	10.5	9.4	9.2	9.5	8.7	8.6	9.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de hogares.



EFFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta de ley, se enmarca dentro del Marco Jurídico y el lineamiento de las Políticas Sectoriales del País, ya que su aprobación no implica la derogación de ninguna otra norma, y no contraviene ninguna norma legal vigente, ya que se enmarca dentro de los preceptos de nuestra Constitución Política del Perú.

- **Sobre la Constitución Política**

La presente iniciativa legislativa no colisiona ni modifica la Constitución Política del Perú.

- **Sobre la legislación nacional.**

La presente iniciativa legislativa no modifica la legislación nacional vigente.

RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación con la Segunda Política del Estado del Acuerdo Nacional: Equidad y Justicia Social, su numeral:

12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte, con ese objetivo el Estado:

h) "erradicar todas las formas de Analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural".

Asimismo, tiene relación con el CUARTO OBJETIVO: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO

La aprobación de la norma propuesta no generara gastos al erario nacional, dado que es una norma declarativa, a efectos de determinar la importancia de desarrollar y aplicar el programa con los compromisos sociales, tratados internacionales y normas legales existentes que implican dará cumplimiento a las políticas públicas por parte del ejecutivo con acciones y programas necesarias para iniciar la implementación del programa de alfabetización a nivel nacional, con la finalidad de erradicar el índice de analfabetismo existente en el país.